

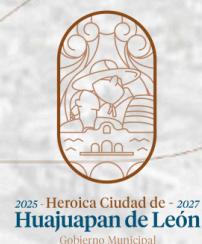
*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

—SUMARIO—

- NOTIFICACIÓN EMITIDA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALICADA ESTATAL OAXACA, POR PARTE DE LA SINDICATURA HACENDARIA.
- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA EMBAJADORA CULTURAL MUNICIPAL 2025.
- APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
- APROBACIÓN DE DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CIVIL “AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESIA”
- APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA TÍTULAR DE LA OFICILIA DE PARTES Y LA APROBACIÓN DE LA NUEVA TITULAR.
- APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA TÍTULAR DEL IMJUVE Y LA APROBACIÓN DE LA NUEVA TITULAR.



- APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIMUPINNA).
- APROBACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DEL SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA GENERAR ACCIONES TENDIENTE A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR LA IMAGEN OFICIAL DE LA EXPO-FERIA ANUAL 2025.
- APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO "PINTEMOS EL CALLEJÓN DEL CHIRUNDO".
- SE AUTORIA A LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, SUSCRIBIR CONVENIOS CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, En términos de los artículos 1, 71 y 92 fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; para el efecto de cumplir con lo mandatado en la sesión ordinaria de cabildo de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, se publica la presente determinación.

«2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN»

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Sindicatura
Hacendaria



2025 - Heroica Ciudad de - 2025
Huajuapan de León
Sindicatura Hacendaria

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SINDICATURA HACENDARIA.
No DE OFICIO: SH/CG116/2025.
EXPEDIENTE: CORRESPONDENCIA GIRADA EXTERNA.

ASUNTO: SE NOTIFICA REVERSIÓN DE INMUEBLE.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; abril 4 del 2025.

**SR. MÉDICO JULIO MERCADO CASTRUITA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
VIOLETAS No. 1007, COL. REFORMA.
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ y MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, en nuestro carácter de Presidente Municipal y Síndico Hacendaria del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, tal y como lo acreditamos con las copias certificadas dentro del acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el uno de enero del dos mil veinticinco, como de las acreditaciones expedidas a favor de los suscritos por la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca; por medio del presente nos dirigimos a Usted para comunicarle lo siguiente:

El veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, mediante sesión ordinaria de cabildo, le fue donado, condicionalmente, al **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, un bien inmueble propiedad municipal, consistente en una fracción de terreno con superficie de 5,000 (CINCO MIL METROS CUADRADOS) de un inmueble ubicado en Circuito Licenciado Jorge Chávez Zárate, sin número, Colonia Fidepal Lázaro Cárdenas ubicado en la Agencia de Policía Agua Dulce de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; con el fin que fuera construida una unidad de medicina familiar.

Al momento de autorizar el **PUNTO DE ACUERDO** por el que se solicitaba tal donación, se estipuló la condición, contenida en el **RESOLUTIVO TERCERO**, siguiente: «**Si el Instituto Mexicano del Seguro Social, dejare de utilizar la fracción de terreno cuya donación se autoriza**, le diere un uso distinto al establecido en el presente acuerdo sin la previa autorización de este Ayuntamiento o bien la dejare de necesitar, dicha fracción de terreno con todas sus mejoras y accesorios revertirá al Patrimonio de este Municipio. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.»

Asimismo, tanto en el punto de acuerdo, como en el acta de la sesión ordinaria de cabildo, se expresó: «**SEGUNDO. Si dentro del término de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor de este acuerdo no se hubiera celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por cau -**

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Av. Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000
Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Oaxaca, Oax., México
2025-2027



Sindicatura
Hacendaria

«2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN»

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de Huajuapan de León
2025 - 2027

sas imputadas (SIC) al Instituto Mexicano del Seguro Social, este acuerdo quedará sin efectos, debiendo el municipio publicarlo en su Gaceta y notificarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social. El subrayado es nuestro.

En ese sentido, por este conducto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 68 fracciones I, XIV y XXXVI, 71 fracciones I, IX y XXII, 106 y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al haberse ya cristalizado los supuestos jurídicos y administrativos, ordenados en la sesión ordinaria de cabildo del veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, pues ha transcurrido en exceso el plazo para que se formalizara el instrumento público correspondiente para la donación, sin que éste se hubiera realizado, así como a que no se ha utilizado el predio en cita, para la construcción de una unidad de medicina familiar, le notificamos oficialmente, que queda sin efectos la donación autorizada, por lo que el bien inmueble, objeto de la presente notificación regresa al patrimonio de este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

Lo que se le hace saber, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL
QUE POR TURNO CORRESPONDA.



DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se aprueba la publicación de la convocatoria para la elección de la Embajadora Cultural Municipal 2025, persona que representará a este Honorable Ayuntamiento en la selección estatal de la "Diosa Centeót 2025", así como en la Expo-Feria Huajuapan 2025, y en las actividades y eventos organizados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

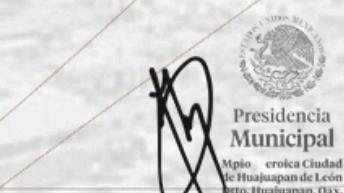
SEGUNDO. - Se ordena su publicación en los estrados del palacio municipal y se instruye a la Coordinación de Comunicación Social municipal su publicación en los medios electrónicos con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **primero de abril del año dos mil veinticinco**, por

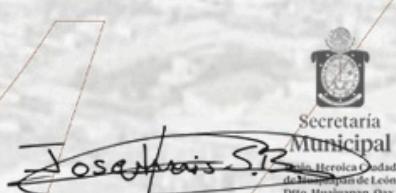
los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Mpio. Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Callejón Madero 10

CONVOCATORIA PARA NOMBRAR A LA EMBAJADORA CULTURAL MUNICIPAL 2025

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES Y LA COMISIÓN CULTURAL COMUNITARIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 PÁRRAFO 29 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 6 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA 54, 55 Y 73.FRACCIÓN IV, VI, VII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA:

CONVOCA:

A todas las mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a participar en la elección de la embajadora cultural municipal 2025 quien nos representará en la selección estatal de la "Diosa Centeótl 2025", en la Expo - Feria Huajuapan 2025, y en las actividades y eventos organizados por el H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, conforme a las siguientes:



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax.
Firma: _____
01/01/2024-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax.
Firma: _____
01/01/2024-31/12/2027

BASES

Las participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, nacidas y originarias del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, con residencia mínima de 3 años de antigüedad al momento de su inscripción, contribuyente en alguna actividad de promoción de la cultura e historia del municipio, la participación no se limita por razones de su estado civil, religión, color, orientación sexual, ideología, origen étnico, condición social o economía, o por ser mujeres con discapacidad.

INSCRIPCIONES

A partir de la emisión de esta convocatoria en la Casa de Cultura "Mtro. Antonio Martínez Corro", de los días lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 17:00 horas teniendo como fecha límite, el día martes 15 de abril del año 2025, a las 12:00 horas. Teléfono para informes: 953 532 2740 y 228 103 3124. Las participantes inscritas recibirán una asesoría de expresión corporal y vocal los días 15 y 16 de abril de 18:00 a 20:00 horas, en el mismo lugar de su inscripción.



REGIDURÍA DE
TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax.
Firma: _____
01/01/2024-31/12/2027

#ContigoEsPosible



Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Municipio de Huajuapan de León

REQUISITOS

- Copia de Acta de Nacimiento
- Copia de Credencial de elector (INE)
- Constancia de origen y vecindad emitida por Secretaría Municipal.
- Presentar una semblanza personal, resaltando su trabajo cultural y comunitario, (mínimo una cuartilla)
- Firmar de conformidad los lineamientos de participación aprobados en la presente convocatoria.

LINEAMIENTOS.

1. Las ganadoras del primero y segundo lugar deberán asistir puntualmente a todas las sesiones de preparación a las que sean convocadas, con el material de trabajo requerido. Los días y horarios de ensayo se establecerán por parte de la Coordinación de Casa de Cultura.
2. La ganadora del certamen deberá mostrar en todo momento respeto a las instancias responsables de la emisión de la presente convocatoria.
3. Deberá asumir el compromiso de participar en todas las actividades y eventos públicos a los que fuera requerida hasta la publicación de la siguiente convocatoria.
4. En caso de que el primer lugar resultara electa a nivel estatal y se imposibilite a cumplir en las actividades que se le encomiendan; el segundo lugar deberá tener la disponibilidad de asumir las funciones del primer lugar y llevará la representación municipal. Ambas deberán contar con un traje completo de su comunidad y un traje completo de Jarabe Mixteco que nos representa como municipio, el cual deberá estar en excelente estado.
5. En caso de que la ganadora incumpla los presentes lineamientos, el segundo lugar asumirá inmediatamente una vez notificada de su incumplimiento y llevará la representación del municipio.
6. En caso de alguna inconformidad durante su cargo como representante de la Diosa Centéotl del municipio, deberá acudir y dar parte de manera formal directamente a la Comisión Cultural Comunitaria.

DE LAS ETAPAS

La selección se desarrollará en 2 etapas, estas se llevarán a cabo en la explanada de la Plaza de la Libertad de Expresión, dando inicio la primera etapa a las 18:00 horas, del día domingo 20 de abril de 2025.

#ContigoEsPosible





Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Gobierno Municipal de
Huajuapan de León
Oaxaca, México

En la primera etapa las participantes podrán portar una indumentaria estilizada con base en las características culturales del municipio y desarrollarán de manera verbal una semblanza personal no mayor a tres minutos, misma que deberá contar con alguno de los siguientes puntos:

- Contexto social y territorial de Huajuapan de León.
- Historia, identidad cultural, prácticas culturales y costumbres de Huajuapan de León.
- Acciones culturales que realiza en beneficio de Huajuapan de León.
- Empoderamiento social, político y económico de la mujer en Huajuapan de León.

En una segunda etapa las participantes portarán correctamente la indumentaria del Jarabe Mixteco y desarrollarán en un tiempo de tres minutos un discurso relacionado a uno de los siguientes temas haciendo referencia a Huajuapan de León presentando introducción, desarrollo y conclusión:

- Organización social y valores.
- Lenguas originarias y su contexto social.
- Patrimonio cultural, material e inmaterial.
-

PREMIACION

PRIMER LUGAR: La participante elegida recibirá un cetro de reconocimiento (pieza única e irremplazable), así como un estímulo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO LUGAR: La participante elegida recibirá un estímulo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador será parte de la Comisión Cultural Comunitaria y personalidades destacadas en el ámbito cultural y su fallo será inapelable.

#ContigoEsPosible



Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca en coordinación con la Comisión Cultural Comunitaria.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, en las oficinas que ocupa la Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes, ubicada en calle Prolongación de Nuyoó esquina con Remigio Sarabia S/N, el día sábado, 29 de marzo del 2025, en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se aprueba la instalación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Genero Contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca (PASE-AVGM). **SEGUNDO.** - El Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Genero Contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca (PASE-AVGM) Administración 2025-2027, estará integrado bajo la estructura siguiente: Presidente Municipal Constitucional, C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente del Consejo. Secretario Municipal, C. José Luis Silva Bárcenas, Secretario Ejecutivo. Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, C. Vanessa Cruz Chávez, Secretaria Técnica. VOCALES DEL CONSEJO (ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL) C. Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria. C. Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia. C. Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Agencias y Colonias. C. Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Medio Ambiente. C. Valentina Teresa Vázquez Ambrosio. Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. C. María de Jesús Sánchez Maceda. Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. C. Melina Mendoza Ramírez. Regidora de Turismo, Cultura y Deportes. C. Leticia Socorro Collado Soto. Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario. C. Mario Galicia Lara. Regidor de Agua y Ecología. C. Enrique Camarillo Ramírez. Regidor de Educación. C. Aderith Braby Martínez Solano. Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). C. Cristian Michel Cortes Rodríguez. Procurador Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. C. Cintya Yael López Zarate, Directora de Salud. C. Jazmín Sánchez Cortes, Directora de Desarrollo Humano. C. Christian Reyes Ramírez, Director de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos. C. Raúl Sánchez Peña. Director de Políticas Transversales. C. Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director Responsable de Obra. C. Claudio Álvarez Hernández, Director de Servicios Municipales. C. Carmelo Francisco Hernández Pérez, Director de Desarrollo Económico y Turismo. C. Yucuxuhum Velasco Avendaño, Alcalde Municipal. C. Lidia Susana Ambrosio Delgado, Coordinadora de Prevención del Delito. C. Edsel Eduardo Barragán Vázquez, Coordinadora de Valores e Identidad I

Cívica. C. Jocabet Salazar Mejía, Coordinadora de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales. C. Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, Coordinador de Agencias y Colonias. C. Cristian Alan Galindo Castillo, Coordinador de Derechos Humanos. ÁREAS EXTERNAS: Maestro Ramón Ramírez Oliva, Delegado de Servicios Educativos En La Mixteca (IEEPO). Lic. Gabriela Irene Lázaro Mendoza, Jefa de La Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. M.C.E. Hilario Canseco Guzmán, Coordinador de Salud Mental de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. Mtro. Manlio Rigoberto Hernández Domínguez, Vicefiscal Regional de Justicia en la Mixteca. Dr. Juan Carlos Cerón Martínez, Unidad De Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA). Dra. Alma Delia Canseco de la Luz, Responsable del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. Lic. Eduardo Bautista Cruz, Encargado de la Oficina Regional de la Mixteca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Dra. Jazmín Dennis López Torres, Directora del Hospital General Huajuapan, Enf. María del Pilar Sánchez Villavicencio, IMSS Bienestar. L.E. Olivia Rivera Santiago, Responsable del Programa de Violencia de Genero de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. Lic. Román Santiago Mendoza, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Huajuapan de León.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día ocho de abril del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; **MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES**, **SÍNDICO HACENDARIA**; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, **SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA**; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, **REGIDORA DE HACIENDA**; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIOS**, **REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, **REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, **REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, **REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO**; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, **REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS**; **MARIO GALICIA LARA**, **REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA**; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, **REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO**; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, **REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, **REGIDOR DE EDUCACIÓN**, DOY FE. C. **JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS**, **SECRETARIO MUNICIPAL**.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitieron los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen número CPAT-002-2025, que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, facultando para ello, a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma de los contratos a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el presente dictamen, lo anterior en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. – Se desincorpora del patrimonio municipal, la fracción de terreno descrita en la consideración tercera del dictamen y se autoriza su donación a favor de la Asociación Civil «Amigos del Arte, Canto y Poesía».

TERCERO. - En los contratos que se realizarán a la donación condicional aquí planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen.

CUARTO. – Si por causas imputables a la donataria, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta del dictamen, no puede realizarse o formalizarse, éste quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegara a tener, al patrimonio municipal, debiendo, el municipio, publicar dicha determinación en la

Gaceta Municipal que por turno corresponda sin procedimiento legal alguno, notificándose tal determinación a la donataria mediante oficio simple.

QUINTO. - Se ordena la publicación del presente dictamen en la Gaceta Municipal que por turno corresponda y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así mismo, remítase al Congreso del Estado para su conocimiento.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día ocho de abril del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCI, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



José Luis Silva Bárdenas
Secretario Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Oaxaca, México
2024-2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitieron los siguientes **ACUERDOS.**

PRIMERO. - Se autoriza la renuncia de la ciudadana Brenda Giselle Palacios Salazar, en el cargo de Titular de la Oficialía de Partes Municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba para ocupar el cargo de Titular de la Oficialía de Partes Municipal, a la ciudadana Yuritzi Altamirano Martínez, para el periodo 2025-2027.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **ocho de abril del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ**

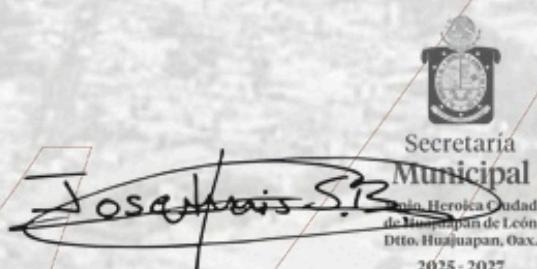
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, **DOY FE.** C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **OCHO DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable
Cabildo, emitieron los siguientes
ACUERDOS.

PRIMERO. - Se autoriza la renuncia de la ciudadana Itandehui Ortiz Solís, en el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Juventud.

SEGUNDO. - Se aprueba para ocupar el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Juventud, a la Ciudadana Licenciada Lizbeth Ramírez Estrada, para el periodo 2025-2027.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **ocho de abril del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitieron los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. - Se aprueba la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (**SIMUPINNA**), conforme a lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - Que el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**), se integrará bajo la estructura siguiente: C. Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria. C. Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia. C. Annemie Hoffman Sánchez, Regidora de Hacienda. C. Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Medio Ambiente. C. Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico. C. Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Agencias y Colonias. C. Valentina Teresa Vázquez Ambrosio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano. C. María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. C. Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes. C. Leticia Socorro Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario. C. Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología. C. Enrique Camarillo Ramírez, Regidor de Educación. C. José Luis Silva Bárcenas, Secretario Municipal. C. Aderith Braby Martínez Solano, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). C. Raúl Sánchez Peña, Director de Políticas Transversales. C. Jazmín Sánchez Cortés, Directora de Desarrollo Humano. C. Lizbeth Ramírez Estrada, Directora del Instituto Municipal de la

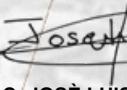
Juventud. Agentes Municipales, de Policía y Representante del Núcleo Rural. Sociedad Civil que serán nombrados por el Sistema Municipal. Comisión que nombre el Cabildo Juvenil.

TERCERO. - Se designa como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (**SESIMUDPINNA**) con las atribuciones que establece el artículo 116 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado a la Maestra María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día ocho de abril del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE.** **C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»


Presidencia Municipal
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Etzo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.


Secretaría Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Etzo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

ÚNICO.- Se autoriza al Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional y al Licenciado Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para suscribir Convenio de Colaboración para Generar Acciones Tendientes a la Erradicación de la Violencia de Género, con el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en el Estado de Oaxaca, asistido por el Subsecretario de Prevención y Reinserción Social, así como con la Directora del Centro de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

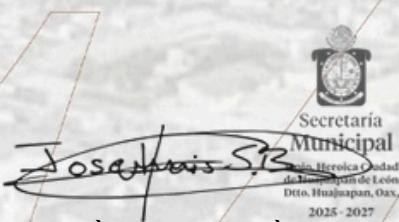
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día

quince de abril del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIOS, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIDOS DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió los siguientes
ACUERDOS.

PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen
número CEEFA/002/2025, que presenta
la Comisión Especial de la Expo-Feria
Anual 2025 de Heroica Ciudad de
Huajuapan de León Oaxaca, para la
emisión y publicación de la
Convocatoria para seleccionar la
Imagen Oficial de La Expo-Feria Anual
2025, del Municipio de Heroica Ciudad
de Huajuapan de León, Oaxaca.

SEGUNDO. - Se instruye a la
Coordinación de Comunicación Social
Municipal su publicación en los
medios electrónicos con los que
cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día

veintidós de abril del año dos mil
veinticinco, por los ciudadanos LUIS DE
LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIOS, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ,
REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y
DEPORTES; LUIS GUADALUPE
MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE
DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH
ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA
DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Municipio Libre y Soberano

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA EXPO-FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 28 DEL REGLAMENTO PARA LAS SESIONES DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, 5 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CONVOCA AL CONCURSO MUNICIPAL PARA SELECCIONAR LA IMAGEN OFICIAL DE LA EXPO-FERIA ANUAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA 2025.

CONVOCATORIA

A todos los habitantes del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; a participar en el concurso municipal, para elegir la imagen oficial de la Expo-Feria Huajuapan 2025, conforme a las siguientes:

BASES

- 1.- Esta convocatoria se regirá bajo los principios de inclusión, diversidad artística y justicia, para aquellos ciudadanas y ciudadanos que deseen participar.
- 2.- Podrán participar todas las personas mayores de edad, originarios del municipio o radicados en el mismo durante los últimos cinco años (comprobables).
- 3.- Solo se aceptarán trabajos originales e inéditos.
- 4.- La técnica para realizar la obra, será modalidad abierta (pintura acrílica, en acuarela, óleo, aerografía, pintura al pincel, tinta, fresco, grabado ilustrado tradicional, técnica mixta, entre otras).
- 5.- El tema es: "*Expo-Feria Huajuapan 2025*".
- 6.- Dentro de los elementos básicos de la obra, se deben representar las características, culturales, artísticas, folclóricas, gastronómicas y tradicionales de Huajuapan de León, Oaxaca.
- 7.- La obra debe ser individual e inédita, ni haber sido exhibida anteriormente, que no haya participado en algún otro concurso, ni estar comprometida para otros eventos, mismas circunstancias que se plantearán previa firma de la carta manifiesto de autor, establecida en los requisitos de registro, de lo contrario será eliminada su participación.
- 8.- Solo podrán participar con una obra de cada autor (a).

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan,
2025-2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69100
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, México
Tel. (953) 1001719 | www.huajuapandeleon.gob.mx





Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes



2020 - Ejercicios Ciudad de - 2020

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

- 9.-** Las medidas de las obras presentadas para la selección serán: 50 x 70 cm como mínimo y 70 x 100 cm como máximo, para adaptación de la imagen al cartel oficial y diversos medios de comunicación para su difusión.

- 10.- Las obras presentadas deberán ser adaptables a cualquier tipo de impresión.

- 11.- Cada obra deberá contar con firma de la autora o autor y deberá plasmarse el año de elaboración.

- 12.- La recepción de trabajos estará abierta a partir de la emisión de la presente convocatoria, hasta el día miércoles 14 de mayo de la presente anualidad, a las 16:00 horas, sin prórroga alguna.

REGISTRO

Se deberán presentar los siguientes documentos que amparen la obra y a la autora o autor.

1. La obra original sin marco, ni cristal, terminada en óptimas condiciones con la pintura totalmente seca, ésta deberá estar firmada por la autora o autor y debidamente empaquetadas en plástico burbuja y/o caja de cartón, no sellada para revisión previa a la recepción.
 2. Una USB que contenga:
 - Fotografía digital o archivo JPG de la obra original, nítida y en una buena resolución (Archivo no incrustado en Word, ni PowerPoint).
 - Acta de Nacimiento escaneada en archivo PDF.
 - Identificación oficial vigente con fotografía y escaneada en archivo PDF.
 - Curriculum vitae resumido de la autora o autor, escaneado en archivo PDF (una cuartilla).
 - Semblanza y breve explicación del significado de la obra.
 3. Formato de participación debidamente requisitado, que podrá obtener directamente en las oficinas que ocupa la Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes, ubicada en Prolongación de Nuyoó esquina Remigio Sarabia S/N, colonia El Calvario.
 4. Carta de manifiesto del autor, donde que establezca que la obra es inédita y no ha sido exhibida anteriormente, ni concursado en otro certamen o este comprometida en otros eventos.
 5. Carta de manifiesto de cesión de la totalidad de los derechos patrimoniales de autor, que sobre ella corresponden a nivel nacional e internacional, a favor del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

2025-2027





Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



www.HuajuapandeLeón.gob.mx

RECOPCIÓN

La recepción de los trabajos se realizará en las oficinas que ocupa la Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes, ubicada en Prolongación de Nuyoó esquina Remigio Sarabia S/N, colonia El Calvario, en un horario de lunes a viernes de las 8:00 am a 16:00 pm y sábados de 9:00 am a 14:00 pm.

SELECCIÓN

Concluida la etapa de recepción de propuestas, el jurado calificador hará una selección de las obras para determinar la ganadora, de acuerdo a los lineamientos correspondientes a: técnica, originalidad, composición de la obra, creatividad en el manejo de los elementos de composición, materiales pictóricos, reseña o semblanza de la realización del trabajo.

Una vez elegida la imagen ganadora, se realizarán, las adaptaciones necesarias para su publicación y difusión en medios digitales e impresos.

Se notificará de manera oficial el resultado de certamen, el sábado 17 de mayo de la presente anualidad, a las 19:00 horas, en las instalaciones de Casa Huaxuapa.

El trabajo ganador será la imagen oficial de la **Expo – Feria Huajuapan 2025**.

JURADO

El jurado calificador estará integrado por personalidades portadoras del bien o manifestación cultural que propongan y que participen en el fomento, promoción y preservación de las expresiones gráficas, la Comisión Cultural Comunitaria y la Comisión Especial de la Expo Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, cuya decisión será inapelable.

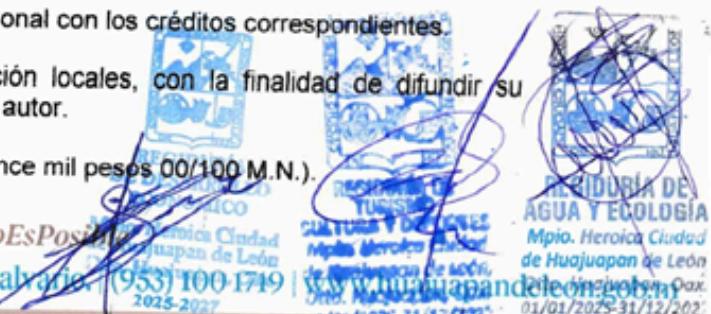
PREMIAZION

- Reconocimiento por escrito emitido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Participación en una exposición colectiva con las obras seleccionadas previamente con el jurado calificador.
- Promoción a nivel local, estatal y nacional con los créditos correspondientes.
- Entrevista en medios de comunicación locales, con la finalidad de difundir su propuesta y trayectoria de la autora o autor.
- Apoyo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).



Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario,

#ContigoEsPosible
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Oaxaca, México
C.P. 68000
Tel. (953) 100-1719 | www.huajuapandeleon.gob.mx





Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Reg. Heroica Ciudad de - 2025
Huajuapan de León
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión especial de la Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión especial de la Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en las oficinas que ocupa la Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes, ubicada en calle prolongación de Nuyoó esquina Remigio Sarabia, colonia El Calvario, el día lunes 17 de abril del año 2025, en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ
REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES



TURISMO
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-31/12/2027

C. MARIO GALICIA LARA
REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA



REGIDURÍA
C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó esq. Remigio Sarabia. Col. El Calvario S/N | (953) 116 6690 | regiduriadeturismoculturavden@gmail.com

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **VEINTIDOS DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió los siguientes
ACUERDOS.

**PRIMERO. - Se aprueba la emisión y
publicación de la convocatoria del
concurso denominado “PINTEMOS EL
CALLEJÓN DEL CHIRUNDO” (BARRIO
DE SAN JOSÉ).**

**SEGUNDO. - Se instruye a la
Coordinación de Comunicación Social
Municipal su publicación en los
medios electrónicos con los que
cuenta este Honorable Ayuntamiento.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **veintidós de abril del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ

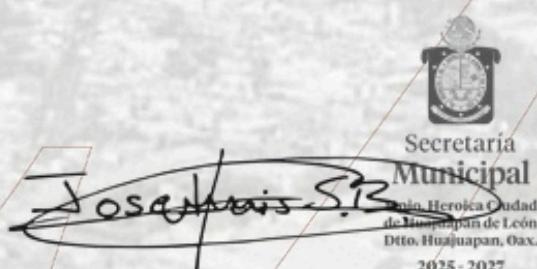
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIÓ, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

ANEXO ÚNICO.

Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de - 2025
Huajuapan de León
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

CONVOCATORIA:

"PINTEMOS EL CALLEJÓN DEL CHIRUNDO"

¡UN CALLEJÓN, MIL HISTORIAS, NUESTRO BARRIO!

El Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Heroica Ciudad de Huajuapan de León Oaxaca, con fundamento en los artículos 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 28 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, convocan al concurso: "PINTEMOS EL CALLEJÓN DEL CHIRUNDO" que tiene como objetivo embellecer las fachadas del Callejón de Urrutia en el Barrio de San José, ubicado en el centro de la ciudad, con murales emblemáticos de la historia del referido barrio. El cual se llevará a cabo del 25 de abril al 2 de junio del presente año.

BASES

1. Podrán participar todas las personas y/o colectivo que tengan conocimiento y experiencia en pintura y/o arte urbano (comprobable).
2. Ser originario de la región Mixteca.
3. Ser mayor de edad
4. La técnica para realizar los murales es modalidad abierta:

Uso de Múltiples Técnicas

- Se puede incluir pintura acrílica, aerosol, esmaltes, temple, estarcido (esténcil) o mosaico.
- Se permite superposiciones y combinaciones para lograr efectos dinámicos.

Interacción con la Arquitectura

- Sea adaptable a la estructura de la fachada, integrando elementos como ventanas, puertas o texturas.
- Se puede jugar con la perspectiva y volúmenes del edificio a intervenir.

Participación Comunitaria

- Se puede involucrar a la comunidad (barrio de san José), en la creación del mural.
- Se permite la integración de ideas colectivas, reflejando identidad y cultura local.



2025-2027

#ContigoEsPosible

Callejón de León #1, esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Municipio de Oaxaca

Uso de Diferentes Soportes y Materiales

- Se puede incorporar madera, metal, cerámica, espejos o técnicas de collage.
- Se busca que los materiales sean resistentes a la intemperie y tengan durabilidad.
- Los materiales a utilizar en las intervenciones correrán a cargo del o los participantes.

Enfoque Conceptual Abierto

- Pueden combinar elementos abstractos, figurativos o simbólicos.
- Será adaptable a la visión del artista y la interpretación del espectador.

5. EL TEMA A DESARROLLAR ES LA “HISTORIA DEL BARRIO DE SAN JOSÉ”, cuyas fachadas serán otorgadas conforme el orden de la inscripción de los participantes.

6. La obra debe ser individual o colectiva, no exhibida anteriormente, que no haya concursado antes, ni estar comprometida a otros eventos o derechos de autor.

7. Cada autor o colectivo solo podrá participar con una obra.

8. LOS MURALES PRESENTADOS DEPENDERÁN DE CADA FACHADA.

9. Cada MURAL deberá contar con firma del autor.

10. La inscripción para la convocatoria es será del 25 de abril al 12 de mayo del presente año 2025.

11. El fondeo de paredes, la limpieza del lugar y la colocación de iluminación se llevará a cabo del 13 al 19 de mayo de la presente anualidad, la cual realizará el Ayuntamiento.

12. La pinta de murales se llevará a cabo del 20 de mayo al 2 de junio del presente año.

13. La inauguración de las obras expuestas y premiación de las mismas se llevará a cabo el día 3 de junio del presente año.



RECEPCIÓN Y REGISTRO:

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de
Oaxaca
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

Todas las obras deberán estar entregadas de manera digital o de manera impresa en las oficinas de la Secretaría Municipal, ubicadas en el Portal Valerio Trujano S/N (Palacio Municipal), C.P. 69000, a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el 12 de mayo

#ContigoEsPosible

Antonio de León #1, esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Ciudad de Huajuapan de León
Municipio Libre

del presente año, en un horario de lunes a viernes a partir de las 8:00 horas a las 16:00 horas
y sábados a partir de las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas.

Se deberán presentar con los siguientes requisitos:

1. Boceto del mural en una USB, que contenga una fotografía digital de la obra original (nítida y en buena resolución) o de manera impresa a color.
2. Formato de participación y aceptación de las bases del concurso, carta de cesión de derechos a favor del municipio, debidamente requisitado, que podrá obtener directamente en la Secretaría Municipal.
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de identificación oficial (con fotografía).
5. Referencias del autor o autores, con soporte documentales que lo avale.
6. Semblanza y breve explicación del significado del mural.
7. Número telefónico para poder localizar al participante.

SELECCIÓN:

1. Concluida la etapa de recepción de propuestas, el jurado calificador hará una selección de obras para determinar que murales se llevan a cabo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Una vez elegidos los murales a plasmar, se notificarán a los participantes, para llevar a cabo la pinta en el callejón referido.
3. Se llevará a cabo la inauguración y premiación el miércoles, 3 de junio del presente, a las 16:00 horas en el callejón de Urrutia, Barrio de San José.

JURADO CALIFICADOR:

Estará integrado por las siguientes personas:

- a) Una personalidad de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, especializada en el tema.
- b) 2 personalidades de Huajuapan de León especializadas en el tema.



PREMIACIÓN:

1. Primer lugar: \$15,000.00. (quince mil pesos 00/100 m.n.)
2. Segundo lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)
3. Tercer lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.

2025-2027

#ContigoEsPosible

tonio de León #1, esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Gobernación Municipal

Se realizarán publicaciones a nivel local, estatal con los créditos correspondientes, así como las entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer su propuesta y trayectoria profesional.

Para los participantes que no resulten acreedores a un premio se les dará un reconocimiento por escrito por la autoridad municipal.

TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a 25 de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

2025-2027



Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo

CIUDADANO CARMENO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

#ContigoEsPosible

Calle Antonio de León #1, esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

UNICO: Se autoriza a la Licenciada Lizbeth Ramírez Estrada, Directora del Instituto Municipal de la Juventud en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para suscribir convenios con el Gobierno Federal y Estatal, así como sus diferentes dependencias, a fin de realizar las gestiones correspondientes como el área encargada dentro del municipio de promover el desarrollo y fortalecer los valores de los adolescentes y los jóvenes.

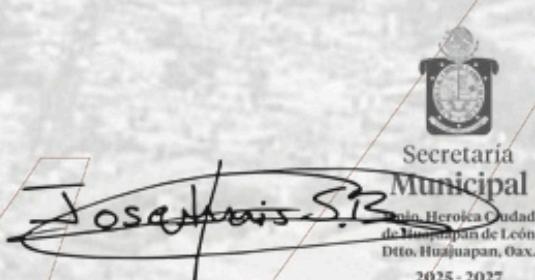
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintinueve de abril del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ

SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, **DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**